



ACTA DE ADMISION DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA, DE VALORACIÓN DE
LA APERTURA DE LA PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE
DEL LOTE 3 Y DECLARACIÓN DE DESIERTO LOTE 1 Y 2 DEL CONTRATO
“GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS Y/O
RECOGIDOS POR SCPSA EN LA COMARCA DE PAMPLONA.
EXPEDIENTE 2026/SCON-ASU/000014”

Pamplona, 14 de agosto de 2026

Con fecha 30 de junio de 2026 el Director Gerente de SCPSA por delegación del Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014”.

El valor estimado asciende a 467.532,20 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1.- Gestión de los residuos peligrosos recogidos en los puntos limpios. El valor estimado asciende a 301.126,98 € IVA excluido, incluyendo:

- Importe de licitación anual: 136.875,90 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación anual: 13.687,59 € IVA excluido.
- Importe de la posible prórroga: 136.875,90 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación de la prórroga: 13.687,59 € IVA excluido.

Lote 2.- Gestión de los residuos peligrosos producidos en los distintos centros de SCPSA. El valor estimado asciende a 89.405,22 € IVA excluido, incluyendo:

- Importe de licitación anual: 40.638,74 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 4.063,87 € IVA excluido.
- Importe de la posible prórroga: 40.638,74 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación de la prórroga: 4.063,87 € IVA excluido.

Lote 3: Gestión de los residuos sanitarios punzantes domésticos. El valor estimado asciende a 77.000,00 € IVA excluido incluyendo:

- Importe de licitación anual: 35.000,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 3.500,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible prórroga: 35.000,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación de la prórroga: 3.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de julio de 2026, a las 13:00 horas.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

Ha presentado oferta a la licitación:

- Lote 1: Servicios Ecológicos de Navarra S.L.
- Lote 2: Ecoiruña Tratamiento de Residuos S.L.U.
- Lote 3: Consenur Sanitarios S.L.

El 30 de julio de 2026, el Secretario de la Mesa procedió a la apertura del Sobre 1- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se habían presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.

Respecto al DEUC y la declaración responsable de Consenur Sanitarios S.L. y Ecoiruña Tratamiento de Residuos S.L. la documentación presentada era correcta, por lo que se procedió a su admisión.

Servicios Ecológicos de Navarra S.L. no presentó el DEUC exigido en el punto A.7 del pliego firmado. Por ello, se procedió a requerir la subsanación del mismo. El DEUC firmado fue presentado en tiempo y forma por lo que se procedió a su admisión el 31 de julio de 2026.

Con fecha 31 de julio de 2026 se procedió a la apertura del sobre 2 – Proposición Valorable Automáticamente.

Las ofertas presentadas por Servicios Ecológicos de Navarra S.L. y Ecoiruña Tratamiento de Residuos S.L.U. para los lotes 1 y 2 respectivamente fueron excluidas al superar los importes unitarios ofertados los importes unitarios máximos establecidos en el pliego regulador. Además, se advirtió que la oferta presentada por la empresa Consenur Sanitarios S.L. al lote 3 podía presumirse anormalmente baja y se le requirió la presentación de las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de la oferta económica.

Con fecha 13 de agosto de 2026 la empresa Consenur Sanitarios, S.L. presentó Informe justificativo que ha sido analizado en el informe de 14 de agosto del Director de Residuos y en el que se propone la admisión de la oferta presentada.

En consecuencia, el resultado de la valoración del sobre 2 para el lote 3 es el siguiente:

VALORACIÓN CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 3		CONSEUR SANITARIOS, S.L.	
A. OFERTA ECONÓMICA			
TABLA 1B Descripción residuo	Cantidad anual (Nº contenedores 60 litros)	Precio por contenedor (€)	Importe total anual
AGUJAS DE JERINGUILLAS	1.000	21,97	21.970,00
TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		80	
B. CRITERIOS SOCIALES			
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente.		Sí	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES		10	
C. CRITERIOS AMBIENTALES			
Compromiso de que todos los vehículos que serán utilizados para la recogida y transporte de los residuos objeto de este contrato serán vehículos 100% eléctricos.		No	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES		0	
TOTAL PUNTUACIÓN LOTE 3		90	

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el Informe emitido por el Director de Residuos, respecto de la admisión de la oferta económica presentada por la empresa Consenur Sanitarios S.L. para el lote 3 del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014”.
2. ADMITIR la oferta presentada por la empresa Consenur Sanitarios S.L. para el lote 3 del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014”.
3. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 3 del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014” a la empresa Consenur Sanitarios S.L., con 90 puntos sobre 100 y un importe total de 21.970,00 € IVA excluido, lo que supone una baja de 37,23 % respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Consenur Sanitarios S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

4. REQUERIR a la empresa Consenur Sanitarios S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
5. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la declaración de desierto del lote 1 del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014”.
6. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la declaración de desierto del lote 2 del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014”.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Amaiur Guindeo Arandigoién
Presidente de la Mesa de Contratación

Miguel Angel Díaz Francés
Director de Residuos

Angel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico Asesoría Jurídica

Mercedes Zargüeta Olave
Economista

Paula Salanueva Armendáriz
Directora de Finanzas y Compras